DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10549
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No.2017ER8755
EVENTO SIRE No. 4661821

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	DIANA LUCIA CHAVES AGUDELO			**SOLICITANTE**
CAT	10	**MOVIL**	CONTRATADA	Comunidad.
FECHA	Mayo 25 de 2017	**HORA**	10:00 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Tv. 13 H No. 49 B - 29 Sur	**ÁREA DIRECTA**			50 m²				
BARRIO	Marco Fidel Suarez	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1				
UPZ	54 - Marruecos.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	0		
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe.	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0009FECX	**OFICIO REMISORIO**			CR-27557.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Daños Estructurales: Severos

3. ANTECEDENTES

El predio de la Tv. 13 H No. 49 B - 29 Sur, se encuentra localizado en el Barrio Marco Fidel Suarez de la localidad Rafael Uribe Uribe. El Barrio fue legalizado mediante el Acto administrativo No. 223 del 09 de Agosto de 1985, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro del acto administrativo de legalización se encuentran las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio se encuentra ubicado en una zona que presenta una condición de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta categorización de Amenaza por Inundación (ver Figura 1).



Figura 1. Localización del predio de la Tv. 13 H No. 49 B -29 Sur del Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada de Mapas Bogotá).

En la base de datos del IDIGER, se registra para el sector evaluado en el presente documento y/o sectores contiguos que el IDIGER ha emitido una serie de Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales, para dar trámite a la atención de emergencias y de solicitudes de la comunidad, dentro de estos documentos se encuentran RO-79280, RO-72127, RO-70783, RO-70523 y RO-70349, RO-34654, CAR-1330 y DI-3914, que describen los daños que se han presentado en el predio de la referencia y las acciones que ha tomado el IDIGER con respecto a dicha situación.

En el Diagnóstico DI-3914 de Mayo de 2008 se describe que en dicho predio se presenta humedad en el muro del costado sur de la unidad habitacional frontal, pero que sobre esta unidad no se presentan compromisos en habitabilidad ni estabilidad en el corto plazo. El muro

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

del costado sur de la unidad habitacional posterior, que funciona como medida de estabilización del talud de corte y/o relleno, presenta deformación severa (abombamiento), probablemente por causa de empujes activos y puede presentar colapso parcial o total en el corto plazo, con compromiso de la habitabilidad y estabilidad de esta unidad habitacional.

Igualmente, en el CAR-1330 de Noviembre de 2008, Se menciona que el daño estructural del muro de lindero del costado sur es fuerte y se detectan posibilidades de colapso de este muro a mediano plazo. Se concluye que el predio amenaza ruina parcialmente. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble entre otros, reparar el muro de lindero del costado sur de acuerdo con el informe del estudio del punto anterior, reparar los muros perpendiculares al muro de lindero en los sitios en que presentan fisuras y agrietamientos

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2017ER8755, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de Mayo de 2017 al sector donde se ubica el predio de la Tv. 13 H No. 49 B - 29 Sur, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad Rafael Uribe Uribe. Como resultado de esta visita se da apertura del evento de emergencia No. 4661821 por los daños estructurales que se evidencian al interior del predio de la referencia.

En el predio evaluado se ubica una (1) edificación de propiedad privada, con uso residencial. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es moderada (25° aproximadamente), la cual cuenta con dos (2) niveles en altura, construida en sistema estructural de muros de carga en mampostería simple y muros en piedra pegada, con placa de entrepiso en concreto y cubierta en teja de asbesto cemento. Dicha edificación evidencia algunas deficiencias constructivas inherentes a la época de la construcción, relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento estructurales y amarre del tipo vigas y columnas (Ver Fotografía 1).

De acuerdo con la inspección visual realizada, se observó que la estructura de la edificación, presenta un grado de deterioro severo, dado que se presentan múltiples patologías estructurales, las más relevantes asociadas con el abombamiento del muro del corredor de la vivienda acompañado de grietas con abertura de aproximadamente 2 cm en dicho muro, grietas diagonales en muros perimetrales en habitaciones, cocina y baño y escalonamiento en placa de piso en baño y cocina. Igualmente se presentan otros daños asociados a humedades en muros debidas posiblemente a filtraciones de agua y pérdida parcial del pañete (Ver Fotografías 2 a 6).

Estos daños habían sido descritos en el DI-3914, pero en la actualidad se evidencia el avance de los mismos.

Los daños que refleja la edificación evaluada, posiblemente están asociados a los empujes sobre el muro en mención y pérdida de la capacidad portante del suelo soporte en la zona del

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

muro colapsado, asociado con el tipo de material que compone la estructura, sumado a las deficiencias constructivas inherentes a la época de la construcción.

Al costado sur, en el predio con dirección Tv. 16 F No. 49 B-35 Sur, se encuentra una edificación de 6 niveles de altura (ver fotografía 1), en la cual no se permite el ingreso a la misma para la verificación de posibles daños estructurales al interior. Sin embargo, desde la inspección visual realizada desde el exterior de la misma no se evidencian patologías estructurales que puedan comprometer su funcionalidad ni habitabilidad.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación ubicada en la Transversal 16 F No. 49B - 29 Sur



Fotografía 2. Vista de grieta de tendencia vertical en el ingreso al corredor de la vivienda

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista de abombamiento de muro en corredor de la vivienda con grieta de tendencia vertical de techo a piso con abertura de 2 cm



Fotografía 4. Vista de grietas en los muros de la parte posterior del predio en cocina



Fotografía 5. Separación de muros perimetrales cocina



Fotografía 6. Vista de grietas y escalonamiento en placa de piso en cocina y baño

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Dado el deterioro severo de la estructura ubicada en el predio de la Tv. 13 H No. 49 B - 29 Sur, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la localidad Rafael Uribe Uribe, de no implementarse las acciones pertinentes para intervención y/o de reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, es posible que se presente en un futuro y ante cargas normales de servicio o atípicas como el sismo, el colapso parcial de la edificación.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación ubicada en el predio de Tv. 13 H No. 49 B - 29 Sur, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la localidad Rafael Uribe Uribe y del entorno del sector.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva mediante Acta No. 0747 del 25 de Mayo de 2017, para la edificación ubicada en el predio de la Tv. 13 H No. 49 B - 29 Sur, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la localidad Rafael Uribe Uribe. La evacuación debe mantenerse, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la estructura.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Tv. 13 H No. 49 B - 29 Sur, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la localidad Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por el avanzado deterioro de la estructura.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Mantener la evacuación temporal y preventiva de la edificación ubicada en el predio de la Tv. 13 H No. 49 B - 29 Sur, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la localidad Rafael Uribe Uribe, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la estructura.

- Se mantienen las recomendaciones efectuadas en el CAR-1130, en cuanto a :

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Realizar un estudio técnico que evalúe las condiciones actuales del muro de lindero del costado sur, establezca las causas y aporte las alternativas para su recuperación.
- Reparar muro de lindero del costado sur y los muros perpendiculares al muro de lindero en los sitios en que presentan fisuras y agrietamientos.
- Monitorear el comportamiento del muro de lindero del costado sur hasta que se desarrollen las actividades correctivas.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe desde su competencia, adelantar las acciones administrativas correspondientes, a fin de que el responsable y/o responsables la edificación ubicada en el predio de la Tv. 13 H No. 49 B - 29 Sur, en el Barrio Marco Fidel Suarez, implemente las medidas tendientes al reforzamiento o intervención de la estructura localizada en el predio, lo anterior para eliminar o reducir el riesgo de colapso parcial y/o total de la edificación, lo cual podría generar un eventual riesgo público.

1.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co